Universidad Nacional de Concepción

RECTORADO

Dirección General de Administración y Finanzas

Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 000018

Nivel de Entidad: 28-05

Fecha de Emisión : 30/11/2023

Entidad UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 431.982 **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2023

Descripción del Llamado: "Adquisición de Equipos de Computación para la Universidad Nacional de Concepción"

Proveedor: AG REPRESENTACIONES – AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA **RUC:** 4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Impresora multifunción a chorro de tinta Con depósito de tinta integrado. Imprimir Tecnología de Impresión: punto Variable Impresión a 4 colores Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta Resolución Máxima de Impresión: Área Máxima de Impresión. Velocidad de Impresión Configuración del Cabezal Copiar. Modo de Copia Escáner. Tipo de Escáner: Escáner a color de cama plana. Dispositivo Fotoeléctrico: Sensor de líneas Resolución Óptica. Resolución de Hardware Profundidad del Bit de Color. Máxima Superficie de Digitalización Fuente de Luz: Lámpara fluorescente de cátodo frío Velocidad de Escaneo Monocromático Otros: Debe incluir: 1 botella de tinta negra y 3 botellas de tinta a color (cian, magenta y amarilla) Cable de Alimentación. Cable USB. Guía rápida de instalación. Garantía minina de 1 año.	Unidad	Unidad	EPSON	CHINA	1	2.000.000	2.000.000
2	2	Notebook - Computadoras Portátiles Tipo 2 – Intermedia. Versión 4	Unidad	Unidad	HP	CHINA	2	8.000.000	16.000.000
3	5	Computadoras personales (PC) de escritorio. Computadoras Tipo 3 - Personal. Versión 4	Unidad	Unidad	M-TEK	CHINA	2	5.200.000	10.400.000
		TOTAL							**28.400.000**

SON GUARANIES: **Veintiocho millones, cuatrocientos mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 30/11/2023 Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo **NO** Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Luis Enrique Fankhauser Díaz - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	540/543	30	88	1	28.400.000
		Total:							**28.400.000**

CRN. Americo Garcia A.
C.I: 4358797

FIRMA PROVEEDOR

30/11/2023

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional de Concepción - Rectorado - Dirección Gral. de Adm. - Concepción - Paraguay

Ing. Angel Leonardo Leguizamón
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción

Universidad Nacional de Concepción

RECTORADO

Dirección General de Administración y Finanzas

Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 000019

Nivel de Entidad: 28-05

Fecha de Emisión : 30/11/2023

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 431.982 **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2023

Descripción del Llamado: "Adquisición de Equipos de Computación para la Universidad Nacional de Concepción"

Proveedor: AG REPRESENTACIONES – AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA **RUC:** 4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	7	Micrófonos inalámbricos: el transmisor portátil incluye una parrilla frontal de malla de alambre de acero de la muelle para proteger el transductor del dinámico de las dificultades de uso en el escenario. Su patrón polar cardiode asegura máxima ganancia. El sistema incluye un receptor SR 45, 45 HT transmisor portátil, fuente de alimentación universal con adaptador de stand 45 SA y una batería de tamaño AA.	Unidad	Unidad	AKG	CHINA	4	2.320.000	9.280.000
								TOTAL	**9.280.000**

SON GUARANÍES: **Nueve millones, doscientos ochenta mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 30/11/2023 Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Luis Enrique Fankhauser Díaz - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	530/536	30	88	1	9.280.000
								Total:	**9.280.000**

CPN. Americo Garcia A.
C.I: 4358797

FIRMA PROVEEDOR

30/11/2023

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Concepción - Rectorado - Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - Concepción - Paraguay

FIRMA POR LA ENTIDAD

Ing. Angel Leonardo Leguizamón
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de Medicina

Acreditada por la ANEAES por Res. Nº 57/22

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 17

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales

Fecha de Emisión : 30/11/2023

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 431.982 | Tipo de Procedimiento: | Contratación Directa 33/2023

Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Medicina de la U.N.C.

Proveedor: AG REPRESENTACIONES - AMÉRICO DE JESÚS GARCIA AYALA | RUC: 4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	8	Computadora Tactil/Tableta Caracteristicas: Tecnologia de pantalla Rango de pantalla - Mayor o igual a 5.5 Tamaño de pantalla - 14.6" Resolución - 2960 x 1848p Sistema Operativo - Android Chipset - Qualcomm Snapdragon CPU Procesador / Núcleos - (8) Octa-core Procesador Gráfico - Adreno 730 Tarjeta de memoria - microSD hasta 1 TB Cámara Trasera - Dual 13 Mp - 6 Mp Flash LED – Si Resolución de video - 2160p 4K Conectividad Inalámbrica - Bluetooth 5.2, Wi-Fi 6E Interfaz - USB 3.2 Type-C Bateria - 11200 mAh Capacidad - 256 GB Garantia minima de un año. Obs: Son caracteristicas minimas y/o similares que deben reunir los productos a ser ofertados.	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	UNIDAD	2	11.000.000	22.000.000
2	9	Notebook - Computadora Portatiles Tipo 2 - Intermedia Versión 4	UNIDAD	HP	CHINA	UNIDAD	2	8.000.000	16.000.000
								TOTAL	38.000.000

SON GUARANÍES: Treinta y ocho millones.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 30/11/2023 | Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : no mayor 15 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada..

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0% | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Luis Enrique Fankhauser Díaz.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G		F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	5	540/543		30	088	1	38.000.000
							Total:			38.000.000

CPN. Americo Garcia A. C.I: 4358797	30/11/2023	
FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponde.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION FACULTAD DE MEDICINA Decanato

Prof. Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___12___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	30/11/2023
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	431.982	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 33/2023
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA UNC"			
Proveedor:	AG REPRESENTACIONES - AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA	**RUC:**	4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	11	Pizarra acrílica colgante. Color Blanco. Porta borrador y porta marcador metálico. Borde y acabado en aluminio. Medidas 2,60mts de largo x 1,20mts de ancho. Incluye accesorios para colocación.	Unidad	EPSON	JAPON	2	1.200.000	2.400.000
					TOTAL			**2.400.000**

SON GUARANÍES: Dos millones cuatrocientos mil .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 30/11/2023	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Máximo de 15 días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Luís Enrique Fankhauser Díaz***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	6	530/534	30	088	1	2.400.000
							Total:		2.400.000

CPN. Americo Garcia A. C.I.: 4358797	30/11/2023	P/A
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Dra. María Concepción Araújo de Benítez
Decana
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC

Dr. Jorge Cáceres Gorostiaga
Vice Decano
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. U.N.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.